Fondo de Bienestar
Social y de capacitación
de la Contraloría General del Departamento

COMUNICACIONES

San José de Cúcuta, 9 de diciembre de 2025

Doctora.
MARTHA LUCÍA ACELAS PÁEZ
Profesional Universitario
Contraloría General del Departamento Norte de Santander.

Ref. Designación de supervisión contrato **No. CD-005-2025**

Cordial saludo:

Con toda atención, me permito informarle que en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 4 y numeral 1° del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, al capítulo VII de la ley 1474 de 2011 de demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, ha sido designado como Supervisor del Contrato citado en el asunto, celebrado entre El Fondo de Bienestar Social y de Capacitación de La Contraloría General del Departamento Norte de Santander y el Contratista **LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO - COMFAORIENTE**, identificada con NIT No. 890.500.675-6, representada legalmente por **CARLOS AUGUSTO RODRÍGUEZ SANTANDER**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 88.235.141 de Cúcuta, el cual tiene por objeto la: "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades de bienestar social de recreación, exposición de la gestión y exaltación para los funcionarios de la Contraloría General del Departamento norte de Santander".

Para efectos del cumplimiento de las obligaciones a usted asignadas, me permito informarle que se enviará al e-mail macelas@contraloriands.gov.co la presente comunicación junto con una copia digitalizada de los documentos que conforman el contrato CD-005-2025, así como de los demás documentos requeridos para el ejercicio de la supervisión, e igualmente indicarle que el expediente correspondiente se encuentra a su disposición en la oficina de apoyo contractual de la Dirección del Fondo cuando lo requiera para cumplir con dicho fin.

Contrato	Contratista	Objeto	Valor	Plazo de Ejecución
CD-005-2025	Caja de Compensación Familiar Del Oriente Colombiano - COMFAORIENTE	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades de bienestar social de recreación, exposición de la gestión y exaltación para los funcionarios de la Contraloría General del Departamento norte de Santander	$ 10.495.800 MCTE	1 día

Es importante que tenga en cuenta las siguientes recomendaciones para desarrollar su función como supervisor:

Fondo de Bienestar
Social y de capacitación
de la Contraloría General del Departamento

COMUNICACIONES

- Leer el contenido de los estudios y documentos previos, el contrato suscrito No. CD-005-2025, documentos que se adjuntan a la presente comunicación.
- Recepcionar, tramitar y hacer seguimiento a la correspondencia que genere el contratista. Así mismo, hacer las observaciones que estime convenientes.
- Toda modificación, aclaración, prórroga o adición debe ser solicitada a la Dirección del Fondo por el supervisor del contrato, previo requerimiento del contratista.
- Debe estar presente en el momento de la ejecución del objeto por parte del contratista, en el lugar indicado en la cláusula correspondiente al lugar de ejecución establecida en el Contrato señalado en el asunto, y en el caso de los Contratos de Prestación de Servicio Personales deberá certificar el cumplimiento de las obligaciones en el pactadas.
- Para expedir la certificación del cumplido a satisfacción (parcial o final) del objeto contratado, deberá diligenciar el formato diseñado para el efecto, el cual además será el soporte para el trámite de pago al contratista, certificación de cumplimiento que deberá entregar junto con la factura correspondiente, a la Oficina Financiera para que se surta su respectivo tramite de pago.
- En caso de no conocer el formato arriba mencionado, puede solicitar su envío a la Dirección del Fondo al correo electrónico fondobsyccgdns@gmail.com.
- En caso que usted deba programar vacaciones y/o comisiones de trabajo, las mismas deben ser programas de tal forma que no interfiera con la supervisión del contrato, de lo contrario deberá informar por escrito el nombre del funcionario quien haría el reemplazo en caso que usted no pueda estar en dicha entrega.

Por lo anterior y conforme con lo estipulado en las normas referidas al inicio de esta comunicación; como Supervisor tiene la responsabilidad de velar por los intereses del Fondo de Bienestar Social y de Capacitación de la Contraloría General del Departamento Norte de Santander y cumplir con las obligaciones en ellas establecidas; de acuerdo al objeto y naturaleza del contrato.

Atentamente,

EDUARDO ANTONIO RODRIGUEZ SILVA
Director del Fondo de Bienestar Social y de Capacitación de la CGDNS.

Proyectó: Alix Natalia Reyes Contreras